

Normas de protección de la avifauna para las instalaciones eléctricas de alta tensión.

26-10-2006

Normativas

Archivos:  [dec2006-178-1-4.pdf](#) [1]

Objeto:

Es objeto del presente Decreto el establecimiento de las condiciones técnico-ambientales exigibles a las instalaciones eléctricas aéreas de alta tensión, que discurran por el territorio de la Comunidad Autónoma de Andalucía, con el fin de minimizar los riesgos de mortalidad de la avifauna por electrocución y colisión con las mismas.

Concepto:

Artículo 1. Objeto.

Artículo 2. Definiciones

Artículo 3. Ambito de aplicación.

Artículo 4. Medidas antielectrocución

Artículo 5. Medidas anticolisión.

Artículo 6. Nidificación en postes.

Artículo 7. Contenido de los proyectos.

Artículo 8. Régimen sancionador.

Base legal:

Decreto 178/2006, de 10 de octubre, por el que se establecen normas de protección de la avifauna para las instalaciones eléctricas de alta tensión.

<http://www.besana.es/sites/default/files/dec2006-178-1-4.pdf> [2]

Enlaces:

[1] <http://admin.besana.es/sites/default/files/dec2006-178-1-4.pdf>

[2] <http://www.besana.es/sites/default/files/dec2006-178-1-4.pdf>